

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre la necesidad de la ocupación de los bienes incluidos en el expediente de expropiación. Obra: Zona de Bardenas. Modificado n.º 2 del proyecto de ampliación del camino CG-4 y reconversión a carretera comarcal Pinsoro a Bardenas. Expediente 1. Tm. Ejea de los Caballeros (Zaragoza).

Con la ejecución de las obras de referencia, resultan afectadas de expropiación en las proporciones y condición que se indica, las fincas cuya relación se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros (Zaragoza), en la Secretaría General de Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo Sagasta, 24-28, de Zaragoza, y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza.

En consecuencia y con arreglo a lo dispuesto en los artículos 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, por resolución de la Presidencia de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 29 de los corrientes, se ha señalado un plazo de quince días, contados a partir del siguiente a aquel en que se haga público el presente anuncio, para que los interesados formulen ante esta Confederación directamente o por mediación de la Alcaldía del término municipal indicado, cuantas alegaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas, así como su estado material y legal. Igualmente cualquier persona, aún no figurando en la relación, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

Zaragoza, 4 de mayo de 2004.—El Secretario General, Carlos de Miguel Domínguez, rubricado.—24.060.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

Anuncio del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Segovia, relativo al otorgamiento del permiso de investigación «Asunción» n.º 1.255.

El Jefe del Servicio Territorial de Industria Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en Segovia, hace saber:

Que ha sido otorgado con fecha 17 de febrero de 2004, el Permiso de Investigación que a continuación se cita.

Permiso de Investigación n.º 1255; nombre: Asunción; mineral: Recursos de la sección C); superficie 99 cuadrículas mineras; términos municipales: Nava de la Asunción y Nieva; titular: De Diego y Arcones, S. L.; domicilio: C/ José Zorrilla 109, Segovia 40002.

Punto	Meridianos	Paralelos
P.P. 1	4º 31' 00"	41º 10' 00"
2	4º 27' 40"	41º 10' 00"
3	4º 27' 40"	41º 08' 20"
4	4º 27' 20"	41º 08' 20"
5	4º 27' 20"	41º 06' 20"
6	4º 26' 40"	41º 06' 20"
7	4º 26' 40"	41º 06' 00"
8	4º 28' 40"	41º 06' 00"
9	4º 28' 40"	41º 06' 20"
10	4º 29' 20"	41º 06' 20"
11	4º 29' 20"	41º 07' 00"

Punto	Meridianos	Paralelos
12	4º 29' 40"	41º 07' 00"
13	4º 29' 40"	41º 07' 20"
14	4º 30' 00"	41º 07' 20"
15	4º 30' 00"	41º 08' 20"
16	4º 31' 00"	41º 08' 20"

Lo que hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 78.2 de la Ley de Minas (Ley 22/1973 de 21 de julio), así como en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería (R.D. 2857/1978 de 25 de agosto).

Segovia, 27 de febrero de 2004.—El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Sergio Gozalo de Mercado.—24.017.

Anuncio del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Segovia relativo al otorgamiento del permiso de investigación «Melque» n.º 1.256.

El Jefe del Servicio Territorial de Industria Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en Segovia, hace saber:

Que ha sido otorgado con fecha 17 de febrero de 2004, el Permiso de Investigación que a continuación se cita.

Permiso de Investigación n.º 1256; Nombre: Melque; Mineral: Recursos de la sección C); Superficie 100 cuadrículas mineras; Términos municipales: Nieva, Melque, Santa María la Real de Nieva y Juarros de Voltoya; Titular: De Diego y Arcones S.L.; Domicilio: C/ José Zorrilla 109, Segovia 40002.

Punto	Meridianos	Paralelos
P.P. 1	4º 28' 20"	41º 05' 00"
2	4º 26' 20"	41º 05' 00"
3	4º 26' 20"	41º 03' 40"
4	4º 25' 40"	41º 03' 40"
5	4º 25' 40"	41º 03' 00"
6	4º 24' 00"	41º 03' 00"
7	4º 24' 00"	41º 01' 40"
8	4º 27' 00"	41º 01' 40"
9	4º 27' 00"	41º 01' 20"
10	4º 27' 40"	41º 01' 20"
11	4º 27' 40"	41º 02' 20"
12	4º 28' 00"	41º 02' 20"
13	4º 28' 00"	41º 02' 40"
14	4º 30' 20"	41º 02' 40"
15	4º 30' 20"	41º 03' 00"
16	4º 29' 40"	41º 03' 00"
17	4º 29' 40"	41º 03' 20"
18	4º 28' 40"	41º 03' 20"
19	4º 28' 40"	41º 03' 40"
20	4º 28' 20"	41º 03' 40"

Lo que hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 78.2 de la Ley de Minas (Ley 22/1973 de 21 de julio), así como en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería (R.D. 2857/1978 de 25 de agosto).

Segovia, 27 de febrero de 2004.—El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Sergio Gozalo de Mercado.—24.016.

Anuncio del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Segovia relativo al otorgamiento del permiso de investigación «Esperanza» n.º 1.259.

El Jefe del Servicio Territorial de Industria Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en Segovia, hace saber:

Que ha sido otorgado con fecha 17 de febrero de 2004, el Permiso de Investigación que a continuación se cita.

Permiso de investigación n.º 1259; nombre: Torreiglesias; mineral: Recursos de la sección C); superficie 9 cuadrículas mineras; términos municipales: Torreiglesias; titular: Compañía Minera del Río Pirón, S. A.; domicilio: P.º de la Independencia 21, 3.º, 50001 Zaragoza.

Vértice	Longitud	Latitud
P.P. 1	4º 03' 00"	41º 06' 00"
2	4º 01' 00"	41º 06' 00"
3	4º 01' 00"	41º 05' 20"
4	4º 02' 00"	41º 05' 20"
5	4º 02' 00"	41º 05' 40"
6	4º 03' 00"	41º 05' 40"

Lo que hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 78.2 de la Ley de Minas (Ley 22/1973 de 21 de julio), así como en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería (R. D. 2857/1978 de 25 de agosto).

Segovia, 3 de marzo de 2004.—El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Sergio Gozalo de Mercado.—24.101.

Anuncio del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Segovia relativo al otorgamiento del permiso de investigación «Majanares» n.º 1.257.

El Jefe del Servicio Territorial de Industria Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en Segovia, hace saber:

Que ha sido otorgado con fecha 17 de febrero de 2004, el Permiso de Investigación que a continuación se cita.

Permiso de Investigación n.º 1257; Nombre: Majanares; Mineral: Recursos de la sección C); Superficie 17 cuadrículas mineras; Términos municipales: Sepúlveda; Titular: Pavimentos El Sol S.A.; Domicilio: C/ Ángel Múgica 12-1.ºC, 28034 Madrid.

Vértice	Longitud	Latitud
P.P. 1	3º 45' 00"	41º 19' 20"
2	3º 44' 00"	41º 19' 20"
3	3º 44' 00"	41º 19' 40"
4	3º 43' 20"	41º 19' 40"
5	3º 43' 20"	41º 18' 20"
6	3º 45' 00"	41º 18' 20"

Lo que hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 78.2 de la Ley de Minas (Ley 22/1973 de 21 de julio), así como en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería (R.D. 2857/1978 de 25 de agosto).

Segovia, 2 de marzo de 2004.—El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Sergio Gozalo de Mercado.—24.013.

Anuncio del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Segovia relativo al otorgamiento del permiso de investigación «Prado Ancho» n.º 1.252.

El Jefe del Servicio Territorial de Industria Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en Segovia, hace saber:

Que ha sido otorgado con fecha 17 de febrero de 2004, el Permiso de Investigación que a continuación se cita.

Permiso de Investigación n.º 1252. Nombre: Prado Ancho. Mineral: Recursos de la sección C).